



LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS, VALORACIÓN DEFINITIVA DE MÉRITOS Y PROPUESTA DE CONTRATACIÓN EN LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN/A DOCTOR/A ICP1 MECES 4 PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CIENTÍFICO-TÉCNICAS EN EL MARCO DEL PROYECTO OBJETO DEL FEI 2023/09 “SEGUIMIENTO DE LOS VARAMIENTOS DE CETÁCEOS EN LAS COSTAS CANARIAS CON EL FIN DE IDENTIFICAR POSIBLES MEJORAS A APLICAR AL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE AL VARAMIENTO DE CETÁCEOS VIVOS EN EL ARCHIPIÉLAGO CANARIO” GESTIONADO POR LA FUNDACIÓN CANARIA PARQUE CIENTÍFICO TECNOLÓGICO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Doña María Josefa Padrón León, en calidad de Directora Gerente Accidental de la FCPCT de la ULPGC, en relación a la convocatoria para la contratación de un/a Doctor/a ICP1 Mecas 4 para la realización de actividades científico-técnicas en el marco del proyecto objeto del FEI 2023/09 “Seguimiento de los varamientos de cetáceos en las costas Canarias con el fin de identificar posibles mejoras a aplicar al protocolo de actuación frente al varamiento de cetáceos vivos en el archipiélago Canario” gestionado por la Fundación Canaria Parque Científico y Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

CERTIFICA

Que, en relación a dicha convocatoria, cuyas bases fueron aprobadas con fecha 26 de enero de 2024, que fue publicada en la página web de la Fundación Canaria Parque Científico y Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y cuyo plazo de presentación de solicitudes y documentación justificativa finalizó el pasado 2 de febrero de 2024, el número de personas presentadas han sido 2.

Que la Comisión de Selección, concedió un plazo de 3 días a partir de la publicación de la lista de admitidos/as y excluidos/as provisional para que las personas no admitidas pudieran subsanar y aportar la documentación requerida para acreditar el cumplimiento de los requisitos y poder ser admitidos/as. Una vez transcurrido el plazo y no habiendo recibido alegaciones al respecto, la Comisión publica el listado definitivo de admitidos/as y excluidos/as (Anexo I).

Asimismo, la Comisión de Selección ha procedido a realizar la valoración de los méritos de los candidatos/as admitidos/as, siendo la puntuación obtenida la que aparece en el Anexo II. No se han valorado aquellos méritos de los CV recogidos como requisitos específicos, ni aquellos que no vengán debidamente documentalmente justificados.



Asimismo, la Comisión de Selección ha aprobado elevar la propuesta de contratación del citado aspirante (Anexo III), sin que sea preciso conceder plazo de reclamación para la valoración de méritos ni realizar entrevista

Y, para que conste a los efectos oportunos, firmo la presente a fecha de firma digital.

ANEXO I: LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS

a) Listado de aspirantes admitidos/as

DNI
440281**T

b) Listado de aspirantes excluidos/as

DNI
457718**W

ANEXO II: VALORACIÓN DEFINITIVA DE MÉRITOS

DNI	Experiencia profesional	Formación complementaria	TOTAL MÉRITOS
440281**T	6.9	2.6	9.5

ANEXO III: PROPUESTA DE CONTRATACIÓN

DNI
440281**T